

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9423** GILCOHI, S.A

De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la mercantil "Gilcohi, S.A.", celebrada en el domicilio de la Notaria de la calle María de Molina, n.º 14-1.º, de Valladolid, el día 22 de noviembre de 2019 se acordó por mayoría absoluta de los asistentes reducir el capital social, con devolución parcial de aportaciones a los socios, por importe de 562.800,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus 10.500 acciones, pasando de 60,10 euros a 6,50 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las 10.500 acciones en 68.250 euros, totalmente suscrito y desembolsado. La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial a los accionistas de sus aportaciones. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.500 acciones, de 6,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.500 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 68.500 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el art. 4 de los Estatutos sociales. La ejecución de la reducción debe realizarse en todo caso dentro de los siguientes diez días del vencimiento del plazo del art. 336 de la L.C.S. a la fecha de la adopción del acuerdo. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Gilberto Pastor Zatarain.

ID: A190073515-1